

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre CRTVE obliga a PSOE, Unidos-Podemos y Ciudadanos

Nos encontramos ante el que debería ser uno de los momentos más importantes en la historia reciente de CRTVE. Y debería serlo porque toca situar al principal medio de comunicación de España ahí donde debe contribuir a la mejora de la calidad democrática. El Tribunal Constitucional acaba de declarar ilegal el decreto-ley por el que el Partido Popular, en febrero del 2012, tomó el Consejo de Administración y lo hizo echando del mismo a CCOO y UGT. Los argumentos del PP, ahora se ha sentenciado, fueron inconstitucionales y lo fueron porque su única pretensión era gobernar RTVE desde la mayoría absoluta del Consejo de Administración. La realidad nos ha demostrado cuáles eran sus intenciones.



Comisiones obreras debe estar en el nuevo Consejo de Administración de CRTVE



Ahora toca recuperar la legalidad democrática. Desde Comisiones Obreras en RTVE entendemos que la sentencia del Tribunal Constitucional obliga a los grupos parlamentarios que están trabajando en la elección del nuevo Consejo de Administración para la Corporación RTVE. Toca restituir lo que el Tribunal Constitucional acredita se lesionó de manera inconstitucional. Poco o nada debe decir quien tanto daño ha hecho al prestigio de la empresa. Fuera por tanto el Partido

Popular es el tiempo del Partido Socialista, de Unidos-Podemos, de Ciudadanos. Acuerdos a los que no deberían ser ajenos el resto de grupos parlamentarios porque estamos hablando de la participación del principal medio de comunicación de España en la construcción democrática del país.

vertele!

El Constitucional declara ilegal el decreto por el que el PP se cargó el consenso en RTVE para poner el presidente a dedo

EL PAÍS

El Constitucional anula parte de la reforma de RTVE del PP

EL MUNDO

La reducción del consejo de administración de RTVE a costa de los sindicatos fue 'inconstitucional'

formulatv

El Tribunal Constitucional declara ilegal la reforma del PP para elegir al Presidente de RTVE

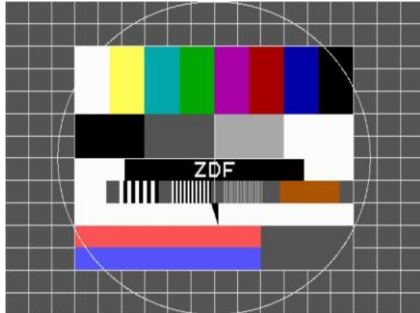
rtve

El Constitucional alemán ordena reducir la influencia de los partidos en la TV pública



LIBERTAD DE PRENSA EN LA TELEVISION PUBLICA ALEMANA

El Constitucional alemán limita la presencia de políticos en la dirección de la televisión pública



Los partidos políticos deben reducir su influencia en el Consejo de Administración

Sucedió en Alemania, hace 3 años, el Tribunal Constitucional de aquel país señaló que la presencia excesiva de los partidos políticos en el Consejo de Administración de un medio de comunicación es contrario a la libertad de prensa. En aquel caso, en sentencia referida a la cadena ZDF y que se señaló

fuera de aplicación al conjunto de medios de comunicación de titularidad pública, la presencia de los partidos en el Consejo de Administración era del 44%, la sentencia señaló que como máximo debían ser del 33%. Señaló asimismo que *“la televisión pública no puede convertirse en una televisión estatal, sino que tiene que representar toda la variedad de opiniones que hay en la sociedad”*.

Desde Comisiones Obreras no vamos a dejar de insistir. Recuperarnos del enorme daño que el Partido Popular ha hecho a la Corporación RTVE exige del trabajo de todos, del esfuerzo de todos, del conocimiento de todos. Todos y todas somos imprescindibles. Los partidos políticos deben abrir espacios en el Consejo de Administración porque no se trata sólo de recuperar credibilidad. La nueva dirección de RTVE debe hablar de rentabilidad social, de compromiso democrático, de servicio público en suma. De momento, a escasos días de cumplirse los 3 meses para constituir la comisión que debe elegir el nuevo Consejo de Administración, resulta poco edificante saber que nada o muy poco se ha avanzado en su constitución.

INFORME SEMANAL

Pasadas las elecciones de Cataluña es tiempo para la reflexión

A los muchos bochornos vividos en TVE cuando de manipulación informativa hablamos debe sumarse el vergonzante comportamiento profesional que la dirección del programa INFORME SEMANAL ha tenido durante el proceso electoral de Cataluña. Jenaro Castro y con él la dirección de los programas informativos de TVE, ha puesto la línea editorial, como nunca había sucedido en la historia del programa, al servicio de las consignas del Gobierno de Mariano Rajoy. Nada nos toca decir de sus consecuencias políticas, sí de las consecuencias profesionales. Queremos destacar a las compañeras y compañeros que, en el mismo programa y con evidentes consecuencias para sus carreras profesionales, no dejan de comprometerse en la defensa de los valores profesionales que durante décadas han caracterizado a INFORME SEMANAL. De manera muy especial queremos reconocer a las compañeras y compañeros de las áreas de realización y reporteros gráficos. Profesionales que en los rótulos de crédito se ven expuestos como coautores de los reportajes sin que, en la mayoría de las veces, en nada puedan participar de la línea editorial que se refleja en los mismos; siendo éste un derecho que, como profesionales de la información audiovisual, les concede el Estatuto de Información CRTVE.